



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PROCESO CAS N° 001-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH/ODTH

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIECISÉIS (16) EVALUADORES AMBIENTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS”

COMUNICADO N° 04

RESULTADO FINAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL POSTULANTE **BORBOR VARGAS JHONY ALEXANDER** HA COMUNICADO CON FECHA 08/06/2023 QUE NO SUSCRIBIRÁ CONTRATO POR CAUSAS OBJETIVAS IMPUTABLES A EL, POR LO QUE SE PROCEDE A DECLARAR SELECCIONADA A LA PERSONA QUE HAYA OCUPADO EL ORDEN DE MÉRITO INMEDIATO SIGUIENTE PARA QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO DENTRO DEL MISMO PLAZO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	FUERZAS ARMADAS (10%)	DISCAPACIDAD (15%)		
1	BORBOR VARGAS JHONY ALEXANDER	22	30	36	-	-	88	(*) NO SE PRESENTO A LA FIRMA DE CONTRATO
2	GUTIERREZ MONTES JHADLER	28	26	30	-	-	84	GANADOR
3	COLLAZOS MARINA JEAN PAUL	22	30	31	-	-	83	1°ER ACCESITARIO
4	ARESTEGUI ALEGRÍA KATIA	20	28	34	-	-	82	2°DO ACCESITARIO
5	ABAD ANTAURCO JULISSA ROMINA	22	30	29	-	-	81	3°ER ACCESITARIO

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ubicado en Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina, para las coordinaciones respectivas de la suscripción de su contrato, (del 12 al 16 de junio de 2023, en el horario de 9:00am a 4:00pm.)

Asimismo; deberá presentar los siguientes documentos:

-)DNI o carnet de extranjería (original y copia) para ser fedateado por la Institución



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento
Humano

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

-)Curriculum Vitae documentado (cuyos certificados y/o constancias deberán presentarse en original y copia) para ser
fedateado por la Institución.

-)Acta o partida de matrimonio (según corresponda)

-)Reconocimiento de convivencia (escritura publica o resolución judicial según corresponda)

-)DNI del conyugue (según corresponda) -)DNI de los hijos (según corresponda)

-)Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

EL COMITÉ EVALUADOR

La Molina 09 de junio de 2023

